

República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 726

Ref. Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: María Esther Paredes y otros
Demandado: Acuavalle S.A. E.S.P. y otros
Radicación: 2022-00152

Roldanillo (Valle), noviembre ocho (8) de dos mil veintres (2023).

Por haber sido contestada dentro del término previsto en el artículo 74 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por hallarse ajustadas a los requerimientos de ley, el Juzgado acepta las contestaciones de demanda presentadas por las demandadas **ACUAVALLE S.A. E.S.P., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ALLIANZ SEGUROS S.A., HDI SEGUROS S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 *ibídem*, se programa el día 8 de mayo de 2024, a las 9 de la mañana, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio y decreto de pruebas.

Se reconoce personería a los siguientes abogados como apoderados judiciales de las personas jurídicas demandadas:

Demandado	Nombre abogado	Cédula abogado	Tarjeta profesional
ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Gonzalo Manrique Zuluaga	16.650.703	42.928
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Carlos Alberto Paz Russi	16.659.201	47.013
ALLIANZ SEGUROS S.A.	Mauricio Londoño Uribe	18.494.966	108.909
HDI SEGUROS S.A.	Gustavo Alberto Herrera Ávila	19.395.114	39.116
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Francisco José Hurtado Langer	16.829.570	86.320

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura a través de Circular PCSJC19-18 de julio 9 de 2019, se deja constancia que se consultó la página web de dicha superioridad y no aparece sanción disciplinaria en contra de los abogados mencionados. **Notifíquese.** Por medio de anotación en estado a las partes.

ONILSON RAMIREZ GIRALDO
Juez

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO - VALLE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 112
La notificación del auto anterior se hizo el
día 09 de Noviembre del año 2023
El Secretario,

CARLOS EVELIO PALOMINO VIVAS